



Estados Miembros de la Junta Ejecutiva en 2021 y duración de su mandato para 2021-2023⁽¹⁾
Estados Miembros elegidos por el ECOSOC (*) o por el Consejo de la FAO (■)

País	Mandato de la Junta Ejecutiva que expira a finales de:		
	2021	2022	2023
Lista A			
Angola ^(a)		■	
Burkina Faso	*		
Burundi		*	
Côte d'Ivoire ^(b)	■		
Lesotho			*
Madagascar		*	
Marruecos			■
Somalia		■	
Lista B			
Afganistán ^(c)	■		
Arabia Saudita		■	
China			*
India ^(d)	■		
Irán (República Islámica del)	*		
República de Corea	*		
Turkmenistán		*	
Lista C			
Brasil ^(e)			■
Cuba		*	
Guatemala ^{(2)(g)}			■
México			*
Perú ^(h)	■		
República Dominicana ^(f)		■	
Lista D			
Alemania		■	
Australia		*	
Canadá		■	
Dinamarca			■
España		*	
Estados Unidos de América	■		
Italia ⁽ⁱ⁾	*		
Japón			*
Noruega			■
Países Bajos	■		
Reino Unido			*
Suecia	*		
Lista E			
Federación de Rusia	*		
Hungría			■
Polonia			*

(1) Se trata del período de tres años por el cual los Estados Miembros suelen ser elegidos por el ECOSOC o por el Consejo de la FAO. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

(2) El puesto asignado por rotación debe ser ocupado por un país de la Lista C - cuarto mandato (2021/2022/2023).

(a) Angola y Sudáfrica acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO para el período 2020-2022, de la manera siguiente: Angola lo ocuparía en 2020-2021 y Sudáfrica en 2022.

(b) Nigeria y Côte d'Ivoire acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Nigeria lo ocuparía en 2019 y Côte d'Ivoire en 2020 y 2021.

(c) Kuwait y el Afganistán acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán en 2021.

(d) El Afganistán y la India acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Afganistán lo ocuparía en 2019 y la India en 2020 y 2021.

(e) El Brasil y Guatemala acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: el Brasil lo ocuparía en 2021 y 2022 y Guatemala en 2023.

(f) Argentina y la República Dominicana acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Argentina lo ocuparía en 2020 y la República Dominicana en 2021 y 2022.

(g) Guatemala y Argentina acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Guatemala lo ocuparía en 2021 y Argentina en 2022 y 2023.

(h) México y el Perú acordaron compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: México lo ocuparía en 2019 y el Perú en 2020 y 2021.

(i) Italia ha sido elegida por aclamación miembro de la Junta Ejecutiva para un mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 a fin de sustituir a Austria, que cedería su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2020.